



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 143 DE 2002
(Diciembre 3)

Por el cual se cancelan las asignaturas de **LABORATORIOS DE CIRCUITOS I, LABOR DE ELECTRONICA I E INSTRUMENTACION Y MEDIDAS.**

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones Legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico comisionó a la Vicerrectoría Académica para que, conjuntamente con el Decano de la Facultad de Ingeniería y en consulta con los estudiantes respectivos, encuentren una fórmula que permita concluir las asignaturas: Laboratorio de Circuitos I, Labor de Electrónica I e Instrumentación y Medidas con la evaluación teórica y posponer para el mes de Enero de 2003 el componente práctico de las mismas, de manera que su evaluación haga parte de las asignaturas subsiguientes.

Que mediante oficio 1051 del 2 de Diciembre de 2002, la Vicerrectora Académica, en cumplimiento de dicha comisión, informa que la solución académica más viable para la situación suscitada en la asignaturas mencionadas y por carencia de algunos equipos en los laboratorios, se ha resuelto con el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, la cancelación extemporánea de las mismas y sustituirlas por cursos especiales, en los términos y calendario que proponga el Consejo de la Facultad de Ingeniería.

Que el Consejo considera viable la petición, en consecuencia,

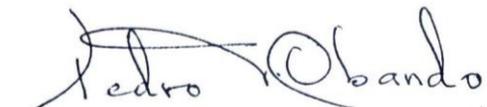
ACUERDA:

Artículo 1º. Autorizar la cancelación extemporánea de las asignaturas Laboratorio de Circuitos I, Labor de Electrónica I e Instrumentación y Medidas a los estudiantes del programa de Ingeniería Electrónica, según los considerandos de la presente providencia.

Artículo 2º. El Consejo de la Facultad de Ingeniería deberá presentar oportunamente la solicitud de los cursos especiales de las asignaturas mencionadas, los cuales deberán realizarse en el Semestre A de 2003, de acuerdo a los términos y calendario que se establezcan.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los tres (3) días del mes de Diciembre de 2002.


PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Presidente


LOLA ESTRADA DEL C.
Secretaria General Ad-Hoc.